

**AYUNTAMIENTO
DE
OROPESA Y CORCHUELA**



DILIGENCIA: La pongo yo el Secretario, para hacer constar que en el Pliego de de Cláusulas Administrativas Particulares del Procedimiento de Adjudicación del Contrato de Gestión de la Residencia de Mayores de Oropesa, en su CLÁUSULA DECIMO TERCERA, párrafo noveno existe un error de hecho,

Donde dice "Proposición para licitar a la contratación de la gestión del servicio público del alumbrado municipal mediante la modalidad de gestión interesada"

Debe decir "Proposición para licitar a la adjudicación del contrato de gestión de la Residencia de Mayores de Oropesa"

En Oropesa a 15 de junio de 2016

EL SECRETARIO



Fdo.: Carlos Miró Mancebo